



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 26 de julio de 2019

NÚM. 4

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Composición de la Comisión Permanente (Pág. 2).
- Modificación de los apartados 1.º y 2.º del Acuerdo de la Mesa de 16 de diciembre de 2002, por el que se dota de asistentes a los Grupos Parlamentarios (Pág. 2).
- Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cinco plazas vacantes de técnico/a de auditoría al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, una de ellas con conocimiento de euskera. Propuesta de nombramiento (Pág. 3).
- Convocatoria para la provisión mediante concurso oposición, en turno restringido, de una plaza vacante de Auditor al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. Declarada desierta (Pág. 4).

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Composición de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente de la Cámara está presidida por el Presidente de la misma y compuesta por la Mesa del Parlamento y por los miembros de la Junta de Portavoces y suplentes que a continuación se relacionan:

Excmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias, Presidente del Parlamento.

Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya, Vicepresidenta Primera.

Ilma. Sra. D.^a Yolanda Ibáñez Pérez, Vicepresidenta Segunda.

Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, Secretario Primero.

Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, Secretario Segundo.

Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea, Portavoz del G. P. Navarra Suma y suplentes: Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea e Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués, Portavoz del G.P. Partido Socialista de Navarra y suplentes: Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi, Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate e Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

Ilma. Sra. D.^a Uxue Barkos Berruezo, Portavoz del G.P. Geroa Bai y suplentes: Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana e Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoz del G.P. EH Bildu Nafarroa y suplentes: Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti e Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado.

Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García, Portavoz de la A.P.F. de Podemos Navarra y suplente: Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.

Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero, Portavoz del G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

Modificación de los apartados 1.º y 2.º del Acuerdo de la Mesa de 16 de diciembre de 2002, por el que se dota de asistentes a los Grupos Parlamentarios

En sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, la Mesa de la Comisión Permanente del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Por Acuerdo de la Mesa de 1 de julio de 2019 se ha declarado constituida la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Podemos Navarra y se ha autorizado la constitución del Grupo Parlamentario Mixto con la denominación de Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, integrada por un solo miembro.

Con la vigente redacción del Acuerdo de la Mesa por el que se dota de asistentes a los Grupos Parlamentarios, el Grupo Parlamentario Mixto carece de asistencia parlamentaria para el desarrollo de sus tareas parlamentarias.

Por este motivo la Portavoz del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra ha solicitado que la Mesa de la Cámara arbitre los procedimientos necesarios para que dicho grupo cuente con asistente parlamentario al objeto de poder cumplir las funciones atribuidas a los parlamentarios y parlamentarias forales y a los grupos parlamentarios con las

garantías necesarias y suficientes para desarrollar sus funciones de representación, participación y acción parlamentaria.

A fin de poder atender a lo expuesto por la Portavoz del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra y con el objeto de garantizar un correcto y eficaz desarrollo de los trabajos de dicho grupo parlamentario, se hace necesario modificar el Acuerdo de la Mesa de 16 de diciembre de 2002 por el que se dota de asistente a los grupos parlamentarios.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 35.1 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Modificar los apartados 1.º y 2.º del Acuerdo de la Mesa de 16 de diciembre de 2002 (BOPN núm. 5 de 28 de enero de 2003), en los siguientes términos:

“1.º Dotar a los Grupos Parlamentarios y a las Agrupaciones de Parlamentarios Forales que se constituyan dentro del Grupo Mixto de un asistente por cada cinco Parlamentarios Forales o fracción que los integren. El Grupo Parlamentario Mixto contará con un asistente en todo caso.

2.º Los asistentes que correspondan a cada Grupo Parlamentario o Agrupación de Parlamentarios Forales serán nombrados por el Presidente del Parlamento de Navarra, a propuesta del respectivo Portavoz y su régimen jurídico será el previsto en el artículo 3.º del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra.

El nombramiento del asistente correspondiente al Grupo Parlamentario Mixto se efectuará a propuesta unánime de sus miembros. Si en el plazo de veinte días no se formulase dicha propuesta, será nombrado el que proponga la mayoría de los integrantes del referido Grupo”.

2.º El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de julio de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cinco plazas vacantes de técnico/a de auditoría al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, una de ellas con conocimiento de euskera

Propuesta de nombramiento

Finalizada la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cinco plazas de técnico/a de auditoría al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, una de ellas con conocimiento de euskera, aprobada mediante resolución de su Presidenta de 21 de agosto de 2018, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº. 175 y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº. 106, ambos de 10 de septiembre de 2018, el Tribunal Calificador, de conformidad con lo establecido en la base 7.2 de dicha convocatoria, hace públicos los siguientes acuerdos:

Primero.- En cumplimiento de lo previsto en la base 7.2. de la convocatoria, se eleva a la Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra propuesta de nombramiento para el puesto de técnico/a de auditoría, a favor de los siguientes aspirantes que han superado la oposición y lo han hecho con la siguiente puntuación:

Turno libre-castellano:

- 1.- Echarte Zambrano, Maite75,31 puntos
- 2.- García Logroño, José Javier71,70 puntos
- 3.- Caños Hernández, Daniel.....70,13 puntos
- 4.- García Cascante, M^a Esperanza .66,02 puntos

Turno libre-euskera:

- 1.- Ondarra Erdocia, Rosario69,00 puntos

Segundo.- Al haber quedado desiertas las dos plazas del turno de promoción, se acumulan a las plazas del turno libre.

Tercero.- Elevar a la Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra propuesta de nombramiento para el puesto de técnico/a de auditoría a favor de Maite Echarte Zambrano, José Javier García Logroño, Daniel Caños Hernández y M^a Esperanza García Cascante, en el turno libre, y

de Rosario Ondarra Erdocia, en el turno libre con conocimiento de euskera, por haber sido los aspirantes aprobados con mayor puntuación.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en la citada base.

Pamplona, 2 de julio de 2019

La Presidenta del Tribunal, Karen Moreno Orduña

Convocatoria para la provisión mediante concurso oposición, en turno restringido, de una plaza vacante de Auditor al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra

Declarada desierta

Mediante resolución de esta presidenta de 15 de octubre de 2018, se aprobó la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, en turno restringido, de una plaza de auditor de la Cámara de Comptos de Navarra, que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra y en el Boletín Oficial del Parlamento el día 6 de noviembre de 2018.

Tras la constitución del tribunal calificador y valorada la fase de concurso, el 4 de junio de 2019 tuvo lugar la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en la realización de varios supuestos de contabilidad pública y privada. El 12 de junio el tribunal calificador publicó el resultado de la prueba, no habiendo alcanzado el aspirante presentado la puntuación mínima requerida para superar el ejercicio.

En consecuencia, y de conformidad con las bases de la convocatoria el citado tribunal, con fecha 24 de junio de 2019, ha elevado propuesta en el sentido de declarar desierta la plaza al no haber ningún candidato que la haya superado, por

lo que esta presidencia en uso de sus facultades y competencias:

HA RESUELTO:

Primero.- Declarar desierta la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, en turno restringido, de una plaza de auditor de la Cámara de Comptos de Navarra, aprobada mediante resolución de esta presidencia de 15 de octubre de 2018, al no haber ningún candidato que haya superado el primer ejercicio de la oposición.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en el Boletín Oficial del Parlamento y en la página web de la institución, así como comunicarla al secretario general de la Cámara de Comptos, a efectos de su conocimiento.

Pamplona, 26 de junio de 2019

La presidenta de la Cámara de Comptos:
Asunción Olaechea Estanga